EL ISLEÑO

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

TELÉFONO NÚM. 20 — APARTADO NUM. 8

Año XXXV — Palma de Mallorca sábado 14 de Noviembre de 1891 — Núm. 11436

Páginas de un Cronista

Sr. Director de EL ISLEÑO.

Madrid 9 Noviembre 1891.

Tenemos un sufragio universal flamante que simboliza toda una larga campaña de avance hacia las libertades públicas, y, cuando apenas ha podido dar frutos la nueva institución, vienen algunos—que por cierto no merecen ser tachados de reaccionarios—á proponer una limitación á las tendencias progresistas en materias electorales.

El fenómeno merece atención. El sufragio universal llevado á la práctica no ha traido tantos bienes como son consiguientes á los progresos políticos por falta de condiciones de moralidad y civismo, no ya en los que venden votos, pero sí en los que los compran, pues aquellos claudican por ignorancia y por necesidad y estos pervierten á sabiendas y por fines tan poco laudables que han de mezclarse en ellos la vanidad cuando menos y de ordinario mayores y más pestilentes vicios.

Pues bien, recien estrenado el nuevo sistema electoral, han pensado elementos liberales que conviene restringir la elegibilidad de los representantes en corporaciones populares como complemento á la mayor amplitud del derecho de sufragio activo. Es decir, se desconfia de la cautela del nuevo cuerpo electoral en sus primeras manifestaciones de vida, y se quiere ponerle andadores para que sus tropiezos no vengan á parar en grave daño de la administración de los organismos secundarios del Estado.

Es lo cierto que como la política, por mano de su gran aliado el caciquismo, hace mangas y capirotes de las elecciones municipales y provinciales, ocurre á menudo que haya poblaciones grandes y chicas administradas por quienes sabe Dios de qué cosas son capaces, ó bien por otros que naturalmente son incapaces para todo, cuanto mas para los complejos asuntos de las diputaciones y ayuntamientos. Y á tal extremo llega la ineptitud en muchas partes y la inmoralidad en alguna que otra, que un periódico escribe lo siguiente:

«En principio, claro es que los pueblos tienen derecho á hacerse representar en Ayuntamientos y diputaciones por abogados sin pleitos, cuya existencia es un misterio para todo el mundo; banqueros sin crédito y sin capital cuyo paso por el mundo de los negocios es una carrera triunfal de embargos judiciales y agresiones de despojados; médicos sin enfermos y sin ciencia, que á fuerza de exhibirse en los periódicos logran la notoriedad que alcanzaría un escritor curando sabañones; señoritos de pueblo que saben cuando se deben plantar los nabos y podar los camuesos, y vienen á lucir esos conocimientos en las casas de juego primero y en los juzgados de instrucción después; domésticos de los personajes políticos, que lo mismo limpian un par de botas que piden cinco duros por *despachar* un expediente; y, en general, por individuos que no tienen oficio conocido, ó que si lo tienen lo abandonan para vivir á expensas del juego misterioso que dá la administración de bienes comunales, cuando se sabe exprimirla y retorcerla.»

Exagerado es todo esto, pero la tendencia de cuadro de tan recargados colores es buena, porque se busca la demostración de lo que probablemente será en muchos casos una necesidad y en todos una gran conveniencia; la necesidad ó la conveniencia de prevenir extravios del cuerpo electoral sorprendido ó engañado por la ambición ó la astucia, poniéndole, cuando menos, alguna garantía por parte de los que van á representarle.

Conspirando con tal fin se ha propuesto al Ministro de la Gobernación que en sus proyectos de leyes municipal y provincial incluya la exigencia de ciertas condiciones para los elegibles, de tal suerte que no puedan serlo, por ejemplo, los que no demuestren que tienen medios honrados para vivir, los que hayan sufrido ciertas persecuciones de la justicia y algunos otros en caso parecido.

Todo esto es odioso, claro está; y además de odioso es de una práctica dificilísima, porque para recusar ó admitir candidatos se necesitarian juntas de personas de una rectitud é imparcialidad á toda prueba, las cuales abundan en política como las manzanas de oro por esos mundos de Dios.

Y nada de esto llegará á ser ley, porque no parece que haya términos hábiles de realizarlo. Pero la idea vertida por hombres de ideas liberales debe ser tomada como aviso por los electores, para que hagan por sí esa selección de candidatos á corporaciones administrativas en que ahora no paran mientes, pues generalmente los nombres de los tales son abonados por el pabellón que les cubra, esto es, por el partido que les presenta, sin que los partidos se curen mucho de aquilatar condiciones personales, atentos mas que á nada á las probabilidades de triunfo.

La moraleja de todo esto debe engendrar una duda en los lectores: ¿deben ser elegibles realmente todos los elegibles por ministerio de la ley?

***

Con motivo del lance ocurrido entre el ex-ministro de Marina y el director de *El Resúmen*, y de la dimisión del Sr. Beranger, *El Liberal* ha publicado un artículo titulado *Cómo se engaña á la Reina*, en el cual dice:

«Mientras se publicaba el Real decreto admitiendo la dimisión por motivos de salud al general Beranger, este salía de su casa, á pesar de la crudeza del tiempo, y arriesgaba su *vida caballerosamente en lance de honor*. ¿Es así como respetan los conservadores á las instituciones? ¿Es así como dan crédito y prestigio á la palabra Real? ¿Qué hubieran dicho los conservadores si Sagasta hubiese llevado á la *Gaceta* semejante decreto?»

Aparte del hecho, *El Liberal* ofrece sus columnas á los cuerpos general y especiales de la Armada para que expongan con sinceridad los resultados de su gestión administrativa en esta y en otras situaciones.

«Acuerdo de todos los partidos, dice, fué la ley de la creación de la escuadra; acuerdo nacional debe ser el propósito de que se realice en las mejores condiciones para nuestro poderio naval. Ni dentro ni fuera de la marina puede haber nadie que desee lo contrario.»

Es verdad, casi una verdad de Pero Grullo.

***

El entierro del eminente literato y Académico D. Manuel Cañete, ha sido un acto solemne por medio del cual han demostrado todas las clases de la sociedad, especialmente las que viven de las letras y las artes, el general sentimiento por tal pérdida.

El Sr. Cañete era una de las personalidades más salientes y discutidas de la literatura contemporánea. Los trabajos de crítica, por los que siempre manifestó gran predilección, le enagenaron en vida no pocas simpatías, pero este desvio de algunos se detiene hoy ante su sepulcro al reflejo de sus obras, de sus servicios y de su carácter.

Era el tipo del Académico clásico y correcto, y en su trato particular verdadero modelo de cortesía. Sabía mucho, tenía buen juicio y era sumamente laborioso. En la secretaría de una Junta de Beneficencia que preside la Infanta D.ª Isabel ha prestado inapreciables servicios.

Nació D. Manuel Cañete en Sevilla el 6 de Agosto de 1822 y tenía, por lo tanto 69 años. No entro en la enumeración de sus obras por falta de espacio.

Su recuerdo no se extinguirá con tanta facilidad como su vida.

***

Voy á someter al buen juicio de los lectores de EL ISLEÑO un asunto que en mi concepto puede y debe tener mucha importancia en España.

Al estudiar la manera de prepararse para poner remedio en lo posible al conflicto que se prepara con Francia por la cuestión de los vinos, se ha convencido generalmente que la rebaja de los derechos de Consumos en las grandes capitales y Centros, y los estímulos á la fabricación de alcohol de uva, serían dos de los primeros elementos de defensa á que podrian acudir nuestros vinicultores interin se encuentran estos mercados extranjeros en compensación de los que van á faltarles.

Prescindiendo del primero de los citados recursos, que por sencillo y facil no necesita justificación, voy á ocuparme del segundo.

¿Como se puede favorecer la fabricación del alcohol de uva para que no se utilicen los alcoholes de otras industrias extranjeras? Ya se sabe por la prensa oficiosa que el gobierno quiere proteger resueltamente la fabricación del alcohol nacional; pero como esto no pasa de un anuncio, y otros se han hecho de la misma índole, sin llegar á realidad ninguna, natural es pedir al gobierno que dé los primeros pasos en este camino.

El Dia recuerda á tal propósito, con razón, que el gobierno presidido por el señor Sagasta pudo aceptar la proposición que presentó en el Congreso el diputado señor Boshell, cuyos artículos eran los siguientes:

»Primero. Los alcoholes industriales, cualquiera que sea el punto de su fabricación, pagarán un impuesto extraordinario de una peseta en litro, además de los derechos que hoy señalan los artículos de consumo.

Segundo. El impuesto de consumos hoy vigente se recaudará como hasta aquí sin alterar la forma de percepción; pero el extraordinario se cobrará precisamente á la salida de las fábricas ó á su paso por las aduanas, sin que en ningún caso pueda ser reintegrado.

Y tercero. Las fábricas para destilar alcoholes puramente de vino, quedarán libres de toda contribución durante diez años, y sus productos no pagarán el impuesto extraordinario.»

La Cámara tomó en consideración estos artículos y se nombró la comisión informadora, pero no hubo dictámen ni prevaleció el pensamiento que ahora se resucita.

En efecto, se perdió una oportunidad bastante buena; pero esto no significa que no pueda reproducirse; la ocasión siempre será oportuna si la medida es eficáz, y si no lo es, puede arbitrarse otro medio; pero de todas maneras hay que partir de la base de que el gobierno cumpla su ofrecimiento proteccionista respecto de los alcoholes españoles.

Es preciso, sin embargo, que en la esfera particular todos contribuyamos á facilitar los medios que puedan ser útiles al desarrollo de la nueva industria, empezando por los más interesados en ella.

El Director de la estación enotécnica de España en Berlín dice que en Alemania se acojen perfectamente los aguardientes preparados al estilo del Cognac, y como en España ya está iniciado este procedimiento, no hay que echar en saco roto el aviso.

***

La política francesa empieza á ofrecer nuevos aspectos de que conviene tomar nota. Los radicales que siguen á M. Clemenceau, que venían siendo benévolos con el gabinete Fraycinet, han roto por completo con el mismo y se proponen hostilizarle en las Cámaras por todos los medios posibles, empezando por exigir la denuncia del Concordato y continuando por reclamar el planteamiento de reformas radicales que creen se les han prometido.

Esta actitud de los radicales es tanto más temible para el gobierno, cuanto que el grupo radical va aumentando y ya son 60 los diputados afiliados al mismo. Espérase que le ayuden los socialistas. M. Clemenceau cree que llegará á reunir numerosa agrupación con la cual espera, no solo atentar á la vida del Gobierno, sino ponerse en condiciones de sustituirle.

Para contrarrestar las tendencias de la agrupación, se supone que el gobierno ha dado encargo al diputado M. Arene de iniciar la idea de la disolución de la Cámara actual, á pretesto de que fué elegida sin programa político determinado. Los oportudistas han aceptado desde luego la idea, pero los radicales se manifiestan muy contrariados.

Los telegramas que dan cuenta de las nuevas tendencias de la política francesa hacen observar, quizá con razón, que la disolución de la Cámara podría tener consecuencias de gran entidad para los intereses de España, toda vez que el proyecto de tarifas arancelarias quedaría á medio votar y la nueva Cámara aprobaría probablemente los convenios, siquiera fuese por breve plazo.

Escusado es decir que seguiré con interés este asunto.

***

Entre los telegramas del extranjero de estos dias hay uno que dá cuenta de haberse aplicado en Viena por primera vez la ley que concede una indemnización por cuenta del Estado á las personas que sean víctimas de cualquier error judicial.

El hecho significa un progreso considerable en Austria. La ley de indemnizaciones por errores de justicia es una verdadera necesidad, sobre todo cuando de la justicia penal se trate. La indemnización es una forma de la reparabilidad de la pena, y será tanto más precisa la previsión del error para facilitar su reparación, cuanto sean mayores la posibilidad y la exposición de facilidad en los magistrados.

La ley de indemnizaciones debiera extenderse no solo al perjudicado indebidamente por el fallo de la justicia, sino al lesionado por sus errores de procedimiento.

En España son, no frecuentes, pero sí conocidos alguna que otra vez los errores en la decisión de los tribunales así en lo civil como en lo criminal, y más en aquellos procesos; pero donde abundan esas equivocaciones es en los procedimientos que terminan con la libre absolución de un supuesto reo. Para todo caso, aquí donde no contamos con un mecanismo procesal perfecto, ni con buenos auxiliares de la justicia, es necesario que imitemos la ley austriaca en su forma, ya que la responsabilidad judicial no satisface el fin de esa ley en cuanto á la reparación de daños con garantías que solo el Estado puede dar, mucho más cuando el Estado se hace pagar el servicio de justicia.

***

El Consejo de Ministros sigue ocupándose de asuntos administrativos. La cuestión arancelaria y la de los vinos españoles en Francia siguen ofreciendo no pocas dificultades; por eso no se toma resolución alguna de caracter inmediato.

De presupuestos no se ha empezado á tratar todavía por la sencilla razón de que no están planteados siquiera ni el Sr. Cos Gayón tiene idea de lo que vá á hacer en ellos.

Después de algunos asuntos de menor cuantía de Gracia y Justicia, Ultramar y Fomento, parece que algún Ministro quizo entrar en la cuestión política y en efecto entró, pero sin conseguir nada más que hablar un rato y hacer hablar algo al señor Cánovas.

El Ministro á que me refiero fué el señor Silvela que según se dice reiteró la dimisión que hace tiempo tiene presentada, con tanto mas motivo cuanto que habiendo salido un Ministro del gabinete, él no debía continuar.

El Sr. Cánovas le contestó que la salida del Sr. Beranger no podía considerarse como crisis y que esta vendría pronto, y por lo tanto que no le pusiera en estos momentos en el compromiso de hacerla porque le creerío muy larga y que quizá el Sr. Beranger volvería á encargarse de la cartera.

Yo no creo que el Sr. Cánovas dijese tal cosa; demasiado sabe un hombre de su penetración que el Sr. Beranger está ya imposibilitado para ser Ministro en la actual situación. Pero se dice que el Sr. Silvela fué quien expuso esta imposibilidad y yo tengo el deber de consignar las noticias que circulan.

El acuerdo evidente fué el de que no se hable de crisis por ahora.

Por mi parte no puedo cumplir este acuerdo, ni lo cumplen algunos ministeriales á quienes he oido decir que la crisis se impone con verdadera urgencia para los intereses del país y del partido conservador.

Y en efecto es tanto mas urgente cuanto que cada dia hay mas descontentos en el campo conservador y si los nuevos ministros que entren en el gobierno no aprovechan los servicios de muchos sócios del círculo del partido que se han quedado sin empleos ni cargos, no se hará esperar un manifiesto anunciando una disidencia.

El Sr. Cánovas tiene muy descuidados los intereses personales de muchos correligionarios, y el Sr. Sivela no procura llenar las deficiencias de su jefe porque prefiere, y es natural, hacer política propia.

De todos modos, sería muy peligroso, según dicen ministeriales caracterizados, buscar soluciones que disgusten á la mayoría y sirvan de pretexto en provincias para disidencias graves.

Resumen del actual estado político: que cada dia va siendo mas difícil la nueva conjunción de romeristas y conservadores.

***

En la Real Academia de Medicina se ha verificado la recepción del nuevo Académico Sr. Cortezo. Ha presidido el acto el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Villaverde, hallándose en el estrado los Sres. Fabié, Ministro de Ultramar, Castell, director de Beneficencia y Sanidad, y otras personas notables. El público era numeroso y distinguido figurando en él muchas señoras.

El discurso del Sr. Cortezo versó sobre la bacteriología, á cuyo estudio dan actualmente preferencia las eminencias médicas. Le contestó el Sr. Pulido, y ambos oyeron ruidosos aplausos y muchos elogios por sus notables trabajos.

Hoy carecemos de movimiento y de noticias. Suyo affmo.

M. SOLOGUREN.

El pleito Campo

Dice *El Resumen*:

«En los claustros de las Salesas se habla estos dias mucho de los pleitos y transacciones á que ha dado motivo la testamentaria de los marqueses de Campo.

Se discuten cantidades de extraordinaria consideración y puntos jurídicos de gran importancia.

Uno de los datos mas interesantes es el convenio que celebran para la administración de los bienes relictos de la marquesa doña Rosalía Rey, los Sres. D. Vicente Romero Girón, como apoderado de doña Amparo Bruna, madre del menor D. José María; D. Bernardino Franco, como apoderado de doña Rosalía y D. Mario Rey, D. José Maicas y el consejo de familia del citado menor, con D. Gabriel Moreno y D. Emilio Cánovas del Castillo, por la marquesa viuda de Campo.

Se depositarán en poder de D. Vicente Romero Girón, bajo simple recibo, 3.238

acciones nuevas del ferrocarril de Almansa á Valencia y Tarragona, las cartas de pagos por fianza de servicio por 600.000 pesetas y la fianza del ferrocarril de Játiva á Alcoy, con más la mitad de las alhajas relictas.

En poder de D. Bernardo Franco, 1.269 acciones de Almansa, cartas por fianzas de millón y pico de pesetas, 228 acciones de ferrocarriles y otras fianzas de servicio de cierta consideración.

En poder de D. José Maicas 605 acciones del ferrocarril de Almansa á Valencia, y 500.000 pesetas en cartas de pago. En poder de D. Mariano Barranco, del consejo de familia del menor D. José Bruna, como marido de doña Rosalía Maicas, 205 acciones de ferrocarriles. En poder de D. Gabriel Moreno, 105 acciones de ferrocarriles, 250 acciones de la Caja de Ahorros de Valencia, y los contratos de arrendamientos de tierras del Grao y de sus almacenes.

Los depositarios cobrarán y harán suyas las rentas, y el actual marqués de Campo quedará autorizado para habitar el palacio del paseo de Recoletos, la villa de Campo de Arcachón y el palacio de Valencia de la plaza del Conde de Casal. Los Sres. Rey habitarán el otro palacio de Valencia y el palco del teatro de la Princesa de dicha ciudad.

Todo esto será definitivamente para los poderdantes aquí representados cuando termine el pleito que mantienen los sucesores del conde de Bétera, sobre incapacidad del marqués de Campo, difunto.»

Desaparición de cuadros

Los periódicos de Barcelona publican una noticia que no deja de entrañar gravedad.

Hace tres dias se reunió en el despacho del Alcalde Sr. Porcar y Tiró, la Comisión municipal de Museos, Exposiciones y Bibliotecas, para ocuparse del extravío de importantes objetos que figuraron en la Exposición de Bellas Artes últimamente celebrada en la ciudad condal, y habiendo sido devueltos á expositores extranjeros, no han llegado á su poder.

Según *El Noticiero Universal*, el valor de los objetos extraviados alcanza á más de 80.000 pesetas.

Añade el colega que los expositores de Turín se han reuido ante el Cónsul español, formulando una protesta é indicando que van á reclamar del Ayuntamiento de Barcelona el importe de los objetos que no han sido devueltos.

Ocupándose de este mismo asunto, escribe *La Publicidad*:

«Aun cuando sabíamos hace días que se ignoraba el paradero de algunas de las obras artísticas procedentes del extranjero que figuraron en la Exposición de Bellas Artes celebrada recientemente en esta ciudad y habían sido devueltas á sus dueños, no quisimos hacernos eco de la noticia hasta ver si se aclaraba algo el asunto, porque no nos pareció prudente aventurar juicios y hacer cargos que pudieran luego resultar, sino injustificados, prematuros y severos, pues no había fundamento para hacer suposiciones que resultaran gravísimas para personas á quienes se les podrá tachar de haber obrado con descuido ó negligencia, pero no con mala fe.

Ayer tarde se reunió en el despacho del señor Alcalde la Comisión de Exposiciones para tratar del asunto, y resulta, según nuestras noticias, que se supo que no habían llegado á su destino dos expediciones de cuadros, salidos de esta ciudad, uno para París y otra para Italia, y que se habían recibido reclamaciones de la Baronesa de Rotschild, dueña de las obras que componían la primera de dichas espedicíones, y de los artistas italianos, á quienes pertenecían los de la segun.»

Noticias

La compañía de ferro-carriles del Norte ha señalado 2.025 pesetas de renta anual á la viuda del maquinista que murió á consecuencia del choque que ocurrió cerca de Burgos.

El ex-rey Milano ha hecho desmentir por sus amigos de Belgrado el rumor de que trate de reconciliarse con su esposa. «Antes prefiero mendigar—ha dicho el viejo soberano—que volver á unirme con la reina Natalia.»

El periódico *El Heraldo de Nueva York*, ha publicado un despacho de Valparaiso desmintiendo la noticia de haber sido descubierta una conspiración dirigida á atentar contra la vida del General Canto, jefe de las fuerzas terrestres.

Añade que dicha noticia ha sido inventada para de este modo tener un pretexto para encarcelar á varios de los mas caracterizados balmacedistas.

Ha fallecido en Tarragona D. Buenaventura Hernandez, director del Museo de aquella ciudad, inteligente arqueólogo é ilustrado historiador.

En la montañosa villa del Pedroso (Sevilla) se hallaban cazando jabalíes varios vecinos del pueblo en el sitio denominado Canal de Valperdido.

Cuando la montería estaba mas animada y los cazadores esperaban emocionados el paso de la res por sus respectivos puestos, uno de los monteros, Estanislao Aria Moya sintió ruido de ramas en las inmediaciones del sitio en que lo habían colocado, y creyendo que el jabalí se le venía encima rompiendo monte con sus colmillos, disparó en la dirección del ruido é hirió de gravedad á su convecino y amigo Serafín Lozano Rivero.

Las alegrías de la caza se trocaron en duelo.

Los astrónomos nos anuncian un eclipse total de luna para la noche del 15 al 16 de este mes; eclipse que comenzará á las once de la noche y terminará á las dos de la mañana.

Nuestro satélite será completamente invisible entre doce y una.

El fenómeno podrá ser observado en Europa, en Africa, en el Oceano Atlántico, en América y en la parte occidental de Asia.

Asegura un colega de la ciudad condal, que el Ministerio fiscal ha interpuesto recurso de casación por quebrantamiento de forma, y anunciando el de infracción de ley en la causa seguida contra Peinador y Benavent, de que nos ocupamos oportunamente.

Noticias de Roma dicen que al verificarse una corrida de toros en el circo Castellamare, se hundió una parte del citado circo, cayendo al suelo más de 500 personas, resultando 100 heridos, muchos de ellos en estado grave.

Mal invierno para los paragüeros, según *Le Gaulois*.

Con datos procedentes de la oficina meteorológica de París, indica este periódico que probablemente el invierno que empieza será muy seco y durante él caerán, por consiguiente, pocas nevadas.

La temperatura no descenderá excesivamente y el tiempo srá bueno en general.

Veremos si se confirma estos pronósticos.

Ha sido excomulgado por el Obispo de Salamanca el periódico católico *La Región*, que se publica en aquella población.

Noticias recibidas últimamente de Santiago de Chile, dan cuenta de haberse verificado ante la Legación de los Estados Unidos una imponente manifestación pidiendo la entrega de los autores de la reciente conspiración, que el público suponía refugiados en el palacio de la Legación.

La Junta enseguida mandó refuerzos de tropas para proteger el edificio contra cualquier incidentes por parte del pueblo, que se mostraba muy excitado.

En Kirklia (Estados Unidos) acaba de declararse una epidemia que trae trastornados á los médicos y tiene aterrorizados á los habitantes de aquella población.

Los síntomas que se presentan son: primero, una fiebre intensa que dura algunas horas y después la lengua se pone negra y se va descomponiendo á medida que se aproxima la muerte.

Los médicos dicen que la única enfermedad que tiene algún punto de contacto con la reinante, es la designada con el nombre de «lengua negra asiática,» para la que no existe ningún remedio.

Dice un periódico de Sevilla que el jueves llamaba la atención de las escasas personas que pasaban por la calle de Gradas una encarnizada riña de perros que peleaban por un despojo sangriento.

Dos vecinos que acudieron para ahuyentar á los canes vieron con horror que en lo que mordian era en el cuerpo de una niña recien nacida, al cual habían ya arrancado la parte superior del pecho y un trozo de la cara.

Ha muerto en la prisión de Yokohama, donde estaba encerrado, el individuo que atentó contra la vida del czarewitch.

Acaba de recibirse en la aduana de Nueva-York un barril de wisky escocés regalado al presidente Harrisson por un amigo suyo que viaja por Escocia. El receptor ha pagado personalmente los derechos, que ascienden á 54 libras esterlinas y el barril ha sido remitido á Washington. Esto, que no tiene nada de particular, ha causado gran indignación entre los aficionados á beber agua, pues dicen que el presidente es el primero en dar malos ejemplos por haberse probado que no solo es aficionado á la bebida, sino que además se lo hace traer de Europa, perjudicando de ese modo la industria americana.

Suma y sigue:

Dicen de Pontevedra que es cosa resuelta la construcción de una plaza de toros en Campolongo.

Adelante.

Los tribunales de Boulogne han tenido que intervenir en un asunto que merece citarse por lo original.

Mme. Harnault, conocida como artista de cafés-conciertos con el nombre de Renés, sostenía relaciones íntimas con un sargento del 8.º de línea que estaba arrestado en el cuartel por una pequeña falta que había cometido. En el calabozo recibió la orden de marchar al dia siguiente para incorporarse á su regimiento, que debía asistir á las grandes maniobras.

No conforme la Renés con que su amante se marchase sin verla, concibió la idea de ir á pasar la noche con él, y para conseguirlo se procuró un uniforme de sargento. Así vestida, y dando el brazo al sargento Guerria, compañero del arrestado, penetró en el cuartel.

Desgraciadamente para los expedicionarios, en la puerta estaba el ayudante de semana, oficial Chapron, quien, sospechando algo, arrestó al verdadero sargento y á la falsa sargenta.

Mme. Harnault ha sido condenada á pagar 16 francos de multa por el uso indebido del uniforme militar.

Crónica Local

Ayer mañana reapreció con tal fuerza el leveche que creimos en algunas ocasiones se repetiría el terrible temporal de hace dos semanas.

Después del mediodia calmó el huracán.

A causa del alborotado estado del mar, hubieron de suspenderse las prácticas de tiro en el baluarte del Príncipe.

En breve se procederá á la expropiación de varias sepulturas adosadas al paredón que divide el nuevo cementerio del antiguo, con objeto de proceder á la construcción de la escalinata que ha de unir ambos recintos, desapareciendo la feísima rampa que hoy existe.

En otra sección de este número hablamos del eclipse total de Luna,—visible en Palma—que tendrá lugar mañana á las horas siguientes:

Principio, á las 10 y 46 de la noche.
Id. del total á las 11 y 48.
Medio del eclipse á las 12 y 29.
Fin del total á la 1 y 12.
Y el del eclipse á las 2 y 13 de la madrugada del lúnes.

Los periódicos de Mahón que recibimos ayer se quejan del retraso del servicio telegráfico; y no les falta razón porque el dia 10 recibieron los telegramas del 5 que no publicaron por ser ya fiambres.

Lo mismo que aquí.

Cerramos el número sin que haya llegado el vapor *Cataluña*, que debía venir con el correo de Barcelona.

En las oficinas de la Sociedad General Mallorquina nos manifiestan no tener noticias de la salida de este vapor.

La feria de La Puebla se vió ayer concurridísima, pero escasearon las transacciones.

La plaza bien surtida.

A las doce de la mañana de hoy debe haber celebrado la Diputación Provincial la cuarta sesión de la actual reunión semestral.

De los acuerdos que de ella se tomen daremos cuenta en nuestro próximo número.

Llama *La Almudaina* la atención de las autoridades de Felanitx sobre cierto local que se dice construido exprofeso, donde tal vez, si se estremase la vigilancia, se encontraría una infracción diaria de las disposiciones sobre juegos prohibidos.

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar....

Completen el final, si les place, los celosos inspectores de policía palmesana.

Bajo el epígrafe de *Disposiciones forales y consuetudinarias de Mallarca*, se nos ha remitido el anuncio que en la siguiente página vá inserto.

Aplaudimos el laudable objeto del anciano abogado D. Miguel Veyñ, de enseñar una parte de nuestra legislación vigente, que no puede aprenderse en ninguna universidad, por ser peculiar de esta Isla.

En nuestro concepto sería aún más digno de elogio, y así se lo suplicamos, que hiciera imprimir las referidas disposiciones, para conocimiento de los que debemos observarlas.

En la pastoral visita que el Prelado de la Diócesis pasó anteayer á la iglesia del caserío *Plá de San Jordi*, autorizó al vicario de la misma D. Pedro Antonio Font, para que todos los domingos y dias festivos pueda celebrar dos misas, á fin de que aquellos moradores puedan mejor cumplir el precepto.

Pasada á informe del Ingeniero Jefe de obras públicas la alzada interpuesta por el dueño del predio *Son Mossón* contra el acuerdo del Sr. Gobernador que dispuso que el recurrente cegara la charca existente en dicha propiedad, parece que aquel funcionario ha manifestado su parecer diciendo que á su entender las obras de cegamiento, aunque de suma utilidad y conveniencia, corresponde efectuarlas al Ayuntamiento, por ser de interés comunal.

Habiendo sido declarada limitada de tercera clase la estación telegráfica de Alcudia, ha sido trasladado á la Central de Barcelona, por incompatibilidad de destino, el Oficial del Cuerpo de Telégrafos que la servía, nuestro amigo D. Jaime Motta y Borrás.

En el predio *Cas Forné*, de este término municipal ocurrió anteanoche un suceso desagradable. Un muchacho que estaba ocupado en remover un estercolero, se vió súbitamente envestido por un perro de presa, el cual le dió un mordisco en la cara hiriéndole como era consiguiente.

Dícese que el amo del perro, por si este pudiera estar hidrófobo le dió muerte enseguida.

Parécenos que hubiera sido mejor encerrarle en sitio seguro para experimentarle, interín se cuidaba al mucho como se merece.

Con cargamento considerable de vino, almendrón é higos para Marsella y Cette, salió anoche de nuestro puerto el vapor *Bellver*.

Ha sido nombrado tenedor de libros de la Compañía de Ferro-Carriles de Mallorca, en sustitución del malogrado Bertard, nuestro distinguido amigo D. Joaquín Campuzano.

Anoche pudimos observar que la empresa funeraria servía el coche de tercera clase con los ornamentos de segunda; es decir, el de tercera porque el de segunda sigue estropeado hace dias.

Esa infracción del contrato nos hizo recordar que no hace mucho tiempo, según se nos dijo, en una casa tuvieron el cadáver 28 horas, y en un establecimiento benéfico otro durante 36.

Francamente, ni esto, ni aquello, ni muchas complacencias que se permite la empresa funeraria son tolerables, señor Alcalde.

Porque á saber que en esa forma habían de cumplirse las condiciones del contrato, cualquiera se mete á empresario.

Esperamos ver cómo el celoso Marqués de la Bastida, que como Alcalde es el encargado de hacer cumplir los contratos que tiene estipulados el Ayuntamiento, pone coto á esa empresa que tan abiertamente falta á las condiciones.

Poco después de las diez, descargó anoche intempestivo chubasco que convirtió en lodazales las calles de terrisco y en arroyos las empedradas.

Fué el tal chubasco tan copioso como corto.

Mañana por la noche en el Teatro que poseen los socios del Círculo de Obreros Católicos, comenzará una série de funciones dramáticas que continuarán los domingos y dias festivos del invierno, poniéndose en escena obras religiosas y morales, en las que para nada toma parte ni figura la mujer más que de nombre si acaso.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil fué ayer el siguiente:

Entrados: Ninguna.
Salidos: 3 hembras
Fallecidos Ninguno.

MOVIMIENTO DE POBLACION DIA 12.

Nacimientos		Matrimonios	Defunciones	
Varones	Hembras		Varones	Hembra
2	2	»	1	1

al paladar y de fácil digestión, la *Emulsión de Lanman y Kemp* es insuperable como remedio para toda Enfermedad Pulmonar ó de la Garganta y como Recuperativo en los casos de Convalecencia y Enflaquecimiento.

Exíjanse siempre nuestra firma y Marca Industrial (grabada en Acero, *no litografiada*) para evitar el engaño. 49

Lanman y Kemp, Nueva York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Sesión del Ayuntamiento

Continuando la indisposicion del Marqués de la Bastida, presidió ayer noche la sesión el Sr. Santandreu, con asistencia de los Sres. Aguiló, Piña, Palou, Rullán, Alenar, Sampol, Salas, Fuster, Martinez, Ferrer, (D. Juan y D. José) García, Garau, Bosch, Gomila, Terrasa y Llull.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se lee un oficio del Sr. Gobernador dando cuenta de haberse presentado una instancia de D. Antonio Forteza, respecto del pantano de Son Mossón, la cual instancia ha pasado aquella autoridad al Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para que dictamine. Entre tanto ruega el Gobernador al Ayuntamiento suspenda la ejecución de la órden que se le trasmitió en 31 del pasado, sin perjuicio de que este practique las obras que crea necesarias.

El Sr. García opina que no debe suspenderse el acuerdo del Ayuntamiento, sino que la dirección facultativa debe proceder inmediatamente al cegamiento del pantano.

El señor Pizá hace larga historia de lo ocurrido con este asunto, indica la contradicción que existe entre el oficio del dia 31 y el que acaba de leerse, y cree que deben acatarse las órdenes del Gobernador suspendiendo los acuerdos del ayuntamiento; pero que él declina su responsabilidad de lo que pueda suceder.

(Entra el Sr. Cuschieri.)

El señor Martinez: Hecha la la historia de la cuestión, debo añadir breves palabras, que deseo consten en acta, con toda claridad. Yo entiendo que aquí no se trata de otra cosa que de una maquinación política, de esa política que baraja la opinión pública y los intereses particulares. Dicho sea con los debidos respetos, no se trata aquí más que de un subterfugio que amenaza la salud pública. Confieso que me he llevado un desengaño más de los que llevo contados desde que vine á sentarme en este sillón. Y no habiendo más remedio que tolerar esa mano negra, caiga todo el peso de los resultados á quien dé lugar al desastre.

Rectifican los Sres. García, Pizá y Martinez, proponiendo aquel que se reitere á los dueños del pantano la orden de que se cieguen antes de ocho dias, y esté que pase el asunto á la comisión respectiva.

Despues de oirse protestas en el salón de parte de los Sres. Sampol, Pizá, Martinez y algún otro se acuerda por unanimidad acatar las órdenes del Gobernador, dándose el Ayuntamiento por enterado del oficio.

Se aprueban varios dictamenes de las comisiones de Obras, Aguas, Beneficencia, Cementerios y Policía.

Se presentan dos proposiciones: una firmada por los Sres. Martinez y Rullán y otra de los Sres. García y Garau, pidiendo la primera se socorra á Felanitx y Santañy con la mayor cantidad posible, y fijando la segunda esa cantidad en 2000 pesetas.

Sobre cual de las dos habría sido presentada antes se promueve un lijero incidente entre los Sres. Martinez y García.

El señor Martinez, á indicación del *señor Sampol* dá amplias explicaciones respecto á dificultades surgidas en un pagaré al ser renovado.

El señor Pizá anuncia que debe hacer algunas interpelaciones al Alcalde.

El señor Martinez, manifiesta análogos deseos.

Se acuerda recomponer el piso de la calle de San Martin, á propuesta del Sr. Pizá.

Se levantó la sesión.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa Gertrudis y san Eugenio primer arzobispo de Toledo mártir.

SANTO DEL LUNES

Santa Lucía de Narni y sta. Inés de Asis, vg.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 15.

En San Miguel, concluyen cuarenta horas dedicadas al Sagrado Corazón de Jesús.

En la Real Capilla de Palacio á las nueve, misa mayor solemne y salve á la Vírgen de los Dolores; á las once, salve por S. M. el Rey y real familia; misa rezada y segundo dia de triduo á santa Cecilia, con música y salve á la Vírgen del Cármen á la intención de D. Manuel Jorreto.

Lunes 16.

En Santa Cruz, continuarán cuarenta horas dedicadas á Santa Gertrudis.

Sección Comercial

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	108'00
	Cambio Mallorquín	76'00
	Ferro-Carriles de Mall.	62'75
	Alumbrado por Gas	120'
	Salinas de Ibiza.	235'
	La General Mallorquina.	92'
	Bonos Municipales.	23'
	La Isleña Marítima	63'25
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p. % int. perpétuo	70'40
	4 p. % amortizable	
	Cubas (86).	102'60
	Banco de España	356'
	Tabacos	
Barcelona	4 p. % interior	70'67
	4 p. % exterior	71'95
	4 p. % amort.	85'75
	Cubas (86)	102'75
	Cubas (90)	95'25
	Coloniales	53'10
	Norte de España	52'75
	Francia	
	Francos	13'
París	Madrid.	70'37
	París	63'56
	Renta francesa.	94'65
	Lóndres	

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 13.—De Mahón en 10 horas, vapor Menorca, de 190 ton., cap. José Caldés, con 17 mar., 9 pas. valija y efectos.

IDEM DESPACHADAS

Para Ciudadela, pailebot Marina, de 36 ton., cap. Francisco Serra, con 4 mar. y efectos.

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 13 DE NOVIEMBRE

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera cubierta por una capa nubosa y nieblas; los horizontes se hallan como la atmósfera y cerrados por calima; viento S.O. duro y la mar con fuerte marejada larga del viento y muy cabrillada.

A la puesta del sol: atmósfera nublada, arrebolada y ha lloviznado; horizontes cerrados, cargados y calimosos; viento S.O. flojo y la mar, con alto oleaje y muy revuelta.

Entradas: Una corbeta.

Salidas: Ninguna.

Queda á la vista, abandonando el fondeadero para hacerse á la mar, el vapor *Bellver*.

HOY 14

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera despejada y arrebolada por el círculo; horizontes nublados; viento O. muy frescachón y con rachas duras; la mar con arrastre de fuera y muy cabrillada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Durante la noche anterior el vapor *Bellver;* hoy, ninguna.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El San Agustin llegó á Colón el 10 procedente de La Guaira.

El Panamá salió de Nueva York el 10 para la Habana.

El Isla de Mindanao salió de la Coruña el 10 para Santander.

Vapores de J. Roca y C.ª

El «Churruca» llegó felizmente el 6 á Hamburgo.

El «Gravina» partió el 4 de Hamburgo para Huelva.

El «Alvarado» llegó el domigo á Barcelona procedente de Cardiff.

El «Soto» llegó el lúnes al mismo puerto y de igual procedencia.

El «Daoiz» llegó el 7 á Rouen.

El «Solís» llegó el 4 á Dénia.

El «Cortés» salió el 10 de Barcelona para Rouen y Hamburgo.

El «Rivera» llegó el 6 á Denia.

El «Velarde» saldrá hoy 12 de Hamburgo para Barcelona.

El «Bazán» partió el 6 de Hamburgo para Barcelona.

El «Pizarro» pasó por el Estrecho de Gibraltar el 5 con rumbo á Londres.

El «Molina» salió el 7 de Londres para Barcelona.

El «Pinzón» llegó el 7 á Liverpool.

El «Colón» salió el 7 de Carril (Galicia) para Almería.

El «Pelayo» debe llegar el 14 á Puerto Rico procedente de Barcelona directo.

El «Ciscar» salió el 7 de Bilbao para Hamburgo.

El «Ulloa» llegó el 7 á Sevilla procedente de Hamburgo.

Vapores españoles

El «Martín Saenz» salió de Savannah para Barcelona con cargamento de algodón.

Sociedad «La Veloce»

El «Río Janeiro» llegó á San Vicente el 4 y siguió viaje para Génova.

El «Umberto I» fondeó en Río Janeiro el 4 procedente del Mediterráneo.

Navegación General Italiana

El «Orione» salió de Buenos Aires el 4 para Barcelona y Génova.

Transportes Marítimos

El «Provence» salió el 4 de Montevideo para Marsella.

El «Gergovia» zarpó de Génova el 8 par La Plata.

Vapores extranjeros

El «Matteo Bruzzo» llegó á Las Palmas el 4 y siguió viaje para Brasil y La Plata.

El «S. Gottardo» salió de Río Janeiro el 5 para La Plata.

Procedente de Colón y escalas y de paso para Marsella, recaló el el domingo en el puerto de Barcelona el «Versailles».

Vapores italianos

El Wâshington llegó á San Vicente el dia 8 procedente de Rio Janeiro y La Plata y siguió viaje para Barcelona y Génova.

El Nord-America llegó el 6 á Montevideo.

El Duca di Galliera salió el 6 de Montevideo para Rio Janeiro, Las Palmas y Génova.

El Duchessa de Genova llegó á Las Palmas el 7 y siguió viaje para Génova.

El Adria salió de Génova el 8 para La Plata conduciendo 1,595 posajeros.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 13 á las 10'15 m.

La *Gaceta* publica nuevos decretos relativos á ascensos y nombramientos de Marina.

Se ha verificado el anunciado meeting de obreros de Madrid. En él se han pronunciado violentos discursos. Sin embargo no se ha alterado el órden.

Los últimos telegramas de Paris y de Londres anuncian tempestades en Francia é Inglaterra.

Madrid 13 á las 4'45 t.

En varios círculos políticos se dá por seguro que se planteará la crísis ministerial á mediados del próximo Diciembre, época fijada para la reapertura de las Córtes.

Háblase de un proyecto relativo á una nueva operación con el Banco de España.

Continúa la baja de los valores.

Señálanse nuevos naufragios en el Atlántico.

Toma incremento la insurrección de las provincias del Sur del Brasil contra el presidente general Fonseca.

Interior 70'40.

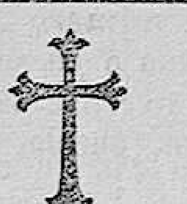
Madrid 13 á las 7'42 t.

En el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana se dará preferencia á las cuestiones de Hacienda que preocupan al gobierno.

Ha ocurrido el descarrilamiento de un tren en la línea de Córdoba á Málaga. No ha habido desgracias personales.

La duquesa viuda de Montpensier continua en el mismo estado de gravedad.

La semana próxima debe llegar á Madrid, para conferenciar con el señor Cánovas, el general Butler, designado para ministro de Marina.



D.ª María Ignacia Ferrer y Bonafé

VIUDA DE SANCHO

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus desconsoladas hijas, hermanos, sobrinos y demás parientes al participar tan dolorosa pérdida suplican á sus amigos la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir al rosario que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de San Jaime á las cuatro de la tarde del dia de hoy, á la conducción del cadaver al cementerio que tendrá lugar media hora después; y al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 16 de los corrientes á las diez y media de la mañana en la misma iglesia parroquial.

No se invita particularmente. 1332

Disposiciones

forales y consuetudinarias de Mallorca

Aunque desde el primer tercio de nuestro siglo se haya intentado abolir el derecho foral y consuetudinario de Mallorca, por no existir un código que lo abrace, afortunadamente no ha podido conseguirse.

Muy lejos de quedar derogado, el art. 7.º de la ley de 11 de Mayo de 1888 dice: «No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Código Civil empezará á regir en Aragón y en las Islas Baleares al mismo tiempo que en las no aforadas, en cuanto no se oponga á aquellas de sus disposiciones forales y consuetudinarias que actualmente estén vigentes. El Gobierno, prévio informe de las Diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca, Teruel é Islas Baleares y de los Colegios de Abogados de las capitales de las mencionadas provincias y oyendo á la Comisión general de codificación, presentará á la aprobación de las Cortes el proyecto de ley en que han de contenerse las instituciones civiles de Aragón é Islas Baleares que convenga conservar.» De consiguiente, mal que pese á los innovadores, el derecho foral y consuetudinario de Mallorca debe continuar vigente hasta que se fije por una ley la que ha de regir.

El insigne ex-Regente de esta Audiencia, D. Joaquín Rey, en el discurso que leyó en la solemne apertura del tribunal el dia 2 de Enero de 1836, dijo: «El Abogado tiene necesidad de estudiar y conocer á fondo las leyes del pais, y son las que nunca debe perder de vista, si no quiere extraviarse en la marcha de su profesión.» Este estudio, pues, es el más esencial para los que aspiran á ejercer la Abogacía. Y no lo es menos para los de la carrera del Notariado.

Habiendo adquirido en los cuarenta y ocho años que ejerzo mi profesión algunas disposiciones forales y consuetudinarias de esta Isla, considerando que serán útiles á mis discípulos y que pueden servirles de estímulo, como anhelo, para buscar otras, y completar el conocimiento de nuestra legislación, que es mi principal objeto; he determinado abrir un curso breve solamente de las referidas disposiciones de que tengo noticia, para los que estudian las asignaturas del Derecho, ó siguen la carrera del Notariado.

MIGUEL VEYÑ.

ADVERTENCIA

QUE HACEMOS EN HONOR Á NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

Desde 1.º de Junio al 20 de Octubre de 1891 han sido adquiridos por los Suscriptores y lectores de los principales periódicos de España **21,500** láminas del magnífico cuadro **UNA VICTIMA MAS.**

Son muchos los suscriptores y lectores que alegando varias causas no se acordaron de recojer este hermoso cuadro en los plazos que se fijó y los representantes de la «Prensa Española» *Sres. Solís y C.ª* reciben cada día infinidad de cartas en las que se les suplica den un nuevo plazo ó si pueden hacer los pedidos etc., etc., puesto que desean tener un ejemplar de este magnífico cuadro.

Aunque se ha hecho una nueva tirada del hermoso cuadro **UNA VICTIMA MAS**, hay que tener presente que se fija un número determinado para España, Portugal y las Américas, por lo tanto el corto número de ejemplares que sin reparar en gastos y sacrificios podemos disponer, **téngase bien presente que desde hoy hasta el día diez de Diciembre próximo** todos nuestros suscriptores y lectores tanto de ésta como de fuera, que no hayan podido recogerlo, dirijan sus cartas y valores á los representantes de la «prensa española» *Solís y C.ª*, Centro de Anuncios, calle Santa Ana, núm. 22, Barcelona, remitiéndoles **catorce reales,** en letras de fácil cobro del Giro-mútuo ó en sellos de correos y se le remitirá franca de portes, todo gasto de embalaje especial y certificada.

Bajo ningún concepto será servido ningún pedido que se haga después del día diez de Diciembre de 1891, ni admitiremos reclamaciones, pues es imposible hacer nueva tirada por el gran número que habría que hacer y su mucho coste.

El cuadro **UNA VICTIMA MAS** que se entrega á nuestros suscriptores y lectores **fué adquirido** por el **gobierno español** en una suma **fabulosa** y espuesto en el Museo Nacional de Madrid, donde cada día los más célebres pintores sacan copia por ser una de las mejores joyas artísticas del célebre pintor **M. del Rincon,**

De anotar aquí el asunto histórico de este cuadro, sería prolijo, pues todo el mundo lo conoce; solo diremos que el magnífico cuadro de

UNA VÍCTIMA MAS Trata del **Conde de Flandes** que, aprovechando los ocios de una á otra campaña, entretiene el tiempo, **nuevo burlador de Sevilla,** haciendo víctimas en toda la escala social femenina; hále tocado esta vez ser conquistada por el gallardo conde á una **gentil aldeana,** tan **inocente como hermosa,** dándose bien á conocer que en breve la **cándida paloma vá á caer en las garras del implacable gavilán.** La belleza del paisaje, el interesante grupo, el cuidado con que están estudiados todos los elementos, la espresión de las **figuras, sus actitudes, los trajes, el hermoso árbol,** la corrección del dibujo y la *hermosura del colorido* fielmente conservadas hacen de UNA VICTIMA MAS un cuadro *vistoso*, siendo simpático á la mirada y digno de **figurar** como **cuadro al óleo** en los *salones* ó *gabinete, recibidor, comedor, escritorio, despacho*, etc., etc., de las casas mas suntuosas así como en las habitaciones de las personas de modesta posición.

La magnífica oleografía UNA VICTIMA MAS mide 82 centímetros de alto por 56 de ancho. Y á pesar de sus muchos gastos y ser considerada como joya artística, la pueden obtener nuestros suscriptores y lectores por la insignificante cantidad de **catorce Reales** cada una, bien embalada, franca de portes y certificada siempre que se acompañe el adjunto CUPON PRIMA.

EL ISLEÑO—Palma
14 Reales

CUPON PRIMA

UNA VÍCTIMA MAS

.... *ejemplares.*

REPRESENTANTES EN BARCELONA
CENTRO DE ANUNCIOS, SOLÍS Y C.ª
calle de Santa Ana, 22.—BARCELONA

Vale hasta el día 10 de Diciembre de 1891

NOTA INTERESANTE

Para evitar confusiones administrativas entre todos los periódicos, hemos determinado que todos nuestros suscriptores y lectores deben cortar el CUPON PRIMA y remitirlo á los *señores Solís y C.ª, Centro de Anuncios, Calle de Santa Ana, número 22, Barcelona,* acompañando *catorce Reales* en letra de fácil cobro del giro mútuo ó en sellos de Correo y le será enviada franca de portes todo gasto de embalaje especial y certificada.

NOTA.—No olvidar de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues solo es valedero este CUPON PRIMA hasta el 10 de Diciembre próximo.

TOS, RESFRIADOS, COQUELUCHE

y demás afecciones del pecho y de los órganos respiratorios. Su curación por medio del acreditado **Jarabe de Savia de Pino, Morey;** premiado en la Exposición Farmacéutica de Madrid.—Depósito. Palma, Centro Farmacéutico y en todas las Farmacias.—En Muro, Farmacia y Laboratorio de Morey.
696

CONSUNCION

Y SUS

CONGENERES

PUEDEN CURARSE CON LA

EMULSION DE SCOTT

DE

ACEITE de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS de CAL de SOSA y la GLICERINA.

Millares de Medicos han confirmado esta asercion como resultado de su practica en la Clinica de los Hospitales como en el ejercicio particular.

RESFRIADOS, TOSES, CATARROS, BRONQUITIS, LARINGITIS,
descuidados en sus primeras manifestaciones, son gérmenes que infaliblemente fructifican en las naturalezas minadas por la

ANÉMIA, RAQUITISMO, LINFATISMO, ESCROFULISMO, CLORSIS, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL,
y como consecuencia logica, en breve tiempo conducen ála

TISIS Ó TUBERCULOSIS.

Las virtudes TONICO-RECONSTITUYENTES y PROFILACTICAS que posee la

EMULSION DE SCOTT,

tomada con constancia, tanto en invierno como en verano, nos abonan poder asegurar que TODAS ESAS ENFERMEDADES cederán en breve.

211 *DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.*

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS

En consonancia con los acuerdos de la Junta de Gobierno consignados en la última Memoria leida á la General de Sres. accionistas, los actuales consumidores de gas y los que de hoy en adelante lo fueren, disfrutarán de los beneficios que ofrecen las innovaciones siguientes:

INSTALACION GRATUITA DE TUBERIAS para el alumbrado de gas ordinario en el domicilio particular.

MODIFICACION GRATUITA de las existentes cuando el aumento de consumo lo requiera.

INSTALACION GRATUITA CON APARATO Y GLOBO DE CRISTAL de la luz llamada de escalerilla, zaguán ú otros análogos.

USO GRATUITO de fogones económicos de gas.

DESCUENTOS IMPORTANTES al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado *(planchado, bañeras, calefacción, cocina, etc.)* y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos á los motores á gas.

Todo arregladamente á las condiciones que se pondrán de manifiesto á quienes pueda interesar.

Palma 7 de Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual. 1327

JARABE VERMÍFUGO

DE TORRENS

Recomendado por distintas notabilidades médicas y reputado como el mejor VERMÍFUGO conocido hasta el día por su forma, sabor y aroma especial y por lo facilísimo que es de hacer tomar á los niños aún á los de primera edad.

PRECIO DEL FRASCO—1 PESET

Depósito general: Centro Farmacéutico, Palma de Mallorca.
175

Vapores Trasatlánticos

de

PINILLOS SAENZ Y C.ª

PARA

PUERTO-RICO, HABANA y MATANZAS

Saldrá el dia 30 de Noviembre de este puerto el grandioso vapor español de 5,500 toneladas

MARTÍN SAENZ

Capitán D. VICENTE TEROL.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Magníficos salones de primera clase, con camareta especial para señoras. Camarotes cómodos en segunda y ventilado entrepuente con literas para la tercera clase. Fonda esmeradamente servida.

Consignatarios: Martinez y Planas, Palma.
917 2

LINEA REGULAR

de vapores trasatlánticos

de **E. Pi y Compañía.**

Servicio mensual

entre la Peninsula, Antillas y Estados-Unidos

Viaje directo

Para PUERTO-RICO, HABANA y CIENFUEGOS, con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas, saldrá el dia 25 de Noviembre el magnífico y acreditado vapor de veloz marcha

HERNAN CORTÉS

de 3,050 toneladas de registro, clasificado 100 A. 1 en el Lloyd Inglés.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias.

Para fletes, pasajes y demás informes dirigirse en Palma, á SANS HERMANOS, Conquistador 7.
185 10

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA

Mes de Noviembre.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—El 10, saldrá de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO, para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor REINA MARIA CRISTINA, para Coruña, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

El 30 de Cádiz, vapor ALFONSO XII, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Línea de Colón.—El 6 de Barcelona y el 12 de Vigo, vapor ESPAÑA, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Colón y Puerto-Simón.

Línea de Filipinas.—El 15 de Barcelona, vapor SANTO DOMINGO, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Buenos Aires.—El 7 de Noviembre de Cádiz, vapor CATALUÑA, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 18, de Barcelona, el vapor RABAT, para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para Tánger los domingos, miércoles y viérnes, y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves y sábados, vapor TÁNGER.

Para más informes en Palma—Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) número 5.

Gran Sombrereria

DE

MIGUEL LLABRÉS,

40, San Nicolás, 40.

Completo y variado surtido de sombreros de todas clases, de las mas acreditadas fábricas nacionales y extranjeras, á precios hasta hoy desconocidos por su gran baratura.

Gorras, última novedad, de abrigo y fantasía, para hombres y niños, á precios igualmente baratísimos.

Especialidad en la confección de sombreros para curas.

Ultima novedad en hechuras de sombreros para señoras, señoritas y niñas.

Elegancia, solidez y economía.

1308 *40, San Nicolás, 40.* 20—5

COSTURERAS

Y

APRENDIZAS

para coser á máquina y á mano.

Se admitirán en la **nueva fábrica de corses** establecida en la calle de Seriñá n.º 20, 1.º
1328 4—2

CALIGRAFÍA

Reforma de letra hasta al menos capaz, bajo la dirección del profesor

D. JOSÉ VAQUER

Horas de clase de 7 á 8 de la noche.—Honorarios 5 pesetas mensuales.

Cuesta de Brosa n.º 21 piso 2.º 1329

ESCOGIDOS

DE HIGADOS FRESCOS

ACEITE PURO
DE HIGADO
DE BACALAO
DE
LANMAN & KEMP
HA OBTENIDO
LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN
PODER CURATIVO
QUE SE OFRECE
AL PUBLICO

DE LOS MAS GRANDES

Y RICOS

6

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Palma Imprenta de Viuda é Hijos de P. J. Gelabert